

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS COLEGIOS y CONSEJOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

Desde los Colegios y Consejos de Profesionales de la Provincia de Santa Fe, agradecemos a los Convencionales Constituyentes el texto de Inclusión en la Constitución de la Provincia:

“La Provincia reconoce la existencia de los Colegios y Consejos Profesionales creados por ley”.

Estamos convencidos que los ciudadanos santafesinos se verán favorecidos con las reformas plasmadas en la nueva constitucional de la Provincia de Santa Fe con el merecido reconocimiento y rango constitucional otorgado.

Basados en fundamentos jurídicos, institucionales y sociales, entendiendo que dicha jerarquización fortalece el sistema democrático y la calidad de los servicios profesionales.

A diferencia de otras entidades civiles, los Colegios y Consejos Profesionales estamos legalmente obligados a cumplir mandatos públicos, y es por eso que el reconocimiento constitucional es coherente con el nivel de responsabilidad social que asumimos desde hace décadas. Es importante destacar que los Colegios, Consejos de Profesionales son personas jurídicas de derecho público no estatal que cumplimos funciones que el Estado ha delegado en nosotros como son: el control del ejercicio profesional, la regulación ética y disciplinaria de cada actividad, la defensa del interés público y de los usuarios de esos servicios profesionales. Para ser más concreto, podemos mencionar que los Colegios, Consejos de Profesionales no solo representamos los intereses de los profesionales afiliados, asociados o matriculados, sino que también protegemos a la comunidad en general, asegurando que las profesiones se ejerzan de manera idónea, ética y dentro del marco de legalidad que corresponde.

La mención de los Colegios, Consejos de Profesionales en la Carta Magna Provincial refuerza el compromiso del Estado con la salud, la educación, la justicia, la seguridad. Permitirá resguardar su existencia frente a intentos legislativos que puedan vaciar su rol o debilitar su función, atentando contra la seguridad jurídica. No se puede, en nombre de una “dudosa Libertad”, desentenderse de toda normativa, control y régimen sancionatorio de los profesionales, mucho menos aun en aquellas profesiones que inciden directamente sobre la salud y el bienestar de la población.

Continuando el camino que otras Provincias Argentinas vienen reflejando, reconociendo en sus Cartas Magnas a los Colegios, Consejos de Profesionales y Cajas de Previsión como actores institucionales legítimos y necesarios en el

diseño y fiscalización de políticas públicas como lo hicieran la Provincia de Buenos Aires en su artículo 41, la Provincia de Tucumán en su Artículo 40, la Provincia de Córdoba en su Artículo 37 y la Provincia de Entre Ríos en su Artículo 77,

Los Colegios y Consejos Profesionales aseguran el libre ejercicio de la profesión, su organización en forma democrática y pluralista. Ejercen el poder disciplinario sobre sus miembros, dictando resoluciones que son revisables judicialmente.

Referido a las Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Santa Fe, si bien se mencionan dentro del artículo 21 que “Los recursos que integran el patrimonio de las cajas previsionales son intangibles y no pueden destinarse a otros fines”. Consideramos que en el mencionado Artículo debería contemplarse la petición realizada por las Cajas de Previsión y seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Santa Fe. Intentando lograr un texto más abarcativo. Refiriendo a solidaridad, equidad, autonomía, autarquía económica y financiera, reconociendo el valor de estas instituciones para la sociedad.

Demostrando nuestro apoyo a una Argentina más solidaria, más Democrática, en busca de opciones que incluyan caminos que los Profesionales venimos recorriendo nos reuniremos los Directivos de los Colegios, Consejos Profesionales en las escalinatas de la Legislatura el día Jueves 28/08 a las 14 hs. ciudad de Santa fe y el día viernes 29/09 a las 13 hs. en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario. Donde Juntos demostraremos nuestro apoyo a Una Argentina pluralista e Inclusiva

Invita Mesa De Colegios Y Consejos Profesionales de La
Provincia De Santa Fe.